

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo del 2002

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía BIRASOL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía "BIRASOL S.A." por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2001 presento a continuación el respectivo informe.

- 1. He revisado el Balance General de la Compañía "BIRASOL S.A." por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2001 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo y las Notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.*

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan la situación real en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Compañía "BIRASOL S.A." al 31 de Diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

- 2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.*
- 3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de la Gerente General y la Presidenta para el cumplimiento de mis funciones.*



30 MAR 2002

***A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía
BIRASOL S.A.***

4. *Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.*
5. *Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.*
6. *Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2001 efectué una evaluación global del sistema de control interno de la compañía.*

En mi opinión los Procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración es responsable por el Sistema de Control Interno Contable.

7. *Las cifras representadas en los Estados Financieros de la Compañía "BIRASOL S.A." son el fiel reflejo de los registros Contables de los que dispone la Empresa.*

Alba Solís Villacís
Econ. Alba Solís Villacís
Comisaria Principal



30 ABR 2002